



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

Caracas, Venezuela

31 de octubre al 4 de noviembre de 2005

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS
31 al 2 de noviembre 2005

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XV/Inf.8

Martes 4 de octubre de 2005

Original: Español

**Informe Final de la Primera
Reunión de Especialistas en Gestión
Pública de Educación Ambiental de
América Latina y el Caribe**

**Margarita, Venezuela
22 al 26 de noviembre de 2004**

Índice

.....	1
I. Introducción	1
II. Lineamientos para el Programa	2
III. Descripción General de las decisiones de la Reunión	3
IV. Acuerdos y resoluciones de la Reunión.....	4
A. Acuerdos de tipo general.....	4
B. Acuerdos con Respecto a la Organización y Estructura del PLACEA	4
C. Acuerdos con respecto al financiamiento y distribución de los fondos del PLACEA	8
D. Acuerdos relacionados con el Plan de Acción del PLACEA para el período 2005 – 2007	8
E. Acuerdos relacionados con el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental	13
Anexo I. Antecedentes de la Reunión	15
Anexo II. Lista de Participantes.....	19



I. Introducción

1. Entre el 22 y el 26 de noviembre de 2004 en la Isla de Margarita, Estado de Nueva Esparta, República Bolivariana de Venezuela se realizó la I Reunión de Especialistas en Gestión Pública de la Educación Ambiental de América Latina y el Caribe.
2. Esta reunión se realiza por invitación del Gobierno de Venezuela y en cumplimiento del mandato de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada en Panamá en noviembre del 2003, que en su decisión 10 manifestó la necesidad de implementar un Plan de Educación Ambiental para la implementación del Programa de Educación Ambiental para América Latina y el Caribe (este será denominado de aquí en adelante como PLACEA). Los antecedentes del Programa y de la reunión se presentan en el **Anexo I** del presente documento.
3. Participaron en esta actividad representantes oficiales de quince países de América Latina y el Caribe, incluyendo participantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Así mismo se contó con la presencia del Dr. Enrique Leff Coordinador de la Red de Formación Ambiental del PNUMA/ORPALC. La Lista de Participantes aparece como **Anexo II** del presente documento.
4. La Reunión estuvo dirigida a alcanzar los siguientes objetivos:
 - a) elaborar lineamientos organizativos, comunicacionales, financieros y programáticos necesarios para la implementación del Programa;
 - b) establecer un proceso de articulación entre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible y el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible;
 - c) profundizar los lazos de comunicación y cooperación entre los organismos de gestión de las políticas nacionales de educación ambiental en la región.
5. Para lograr estos objetivos se trabajó en cuatro Mesas de Trabajo:
 - a) *Estrategia para la implementación del Programa.* Esta incluyó la discusión de orientaciones y lineamientos para establecer mecanismos de coordinación, toma de decisiones y comunicación entre los puntos focales en cada país, así como para el seguimiento de las acciones a ser desarrolladas por el Programa.
 - b) *Mecanismos para el financiamiento.* En ella se discutieron orientaciones y estrategias para la búsqueda de recursos adicionales para financiar las actividades del Programa.

- c) *Procesos de articulación del Programa.* Esta mesa estuvo dirigida a establecer mecanismos para la articulación efectiva entre el Programa y la Iniciativa de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible (ILAC), el Programa de Acción de Barbados y la Década para la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- d) *Estrategia para la difusión e incorporación de actores al Programa.* Esta deberá promover la incorporación a sus actividades de una amplia plataforma de organismos públicos tanto de gestión ambiental, como de gestión educativa, Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Regionales y otras instituciones que puedan contribuir y apoyar al mismo.

6. Adicionalmente se abrió un espacio para la presentación y discusión de los preparativos para el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental por parte del representante del gobierno de Brasil como organizadores del evento.

II. Lineamientos para el Programa

7. El PLACEA está fundamentado en un grupo de orientaciones basadas en una identidad latinoamericana y caribeña de la educación ambiental. Estas orientaciones pretenden darle un sentido político y ético a la propuesta dentro del espíritu de cooperación mutua, solidaridad social y desarrollo dentro del marco del desarrollo sostenible.

8. En tal sentido, este Programa tiene sentido únicamente, sí al hablar de educación ambiental estamos refiriéndonos a un proceso que no se limite solo a promover el aprendizaje de algunas técnicas destinadas a minimizar los efectos del deterioro ambiental, sino de una educación crítica que cuestione las bases económicas, sociales y políticas generadoras tanto del deterioro ambiental, como de la explotación y exclusión humana. Esta educación deberá trascender los enfoques academicistas centrados en las elites científicas y profesionales para reencontrarse con los múltiples conocimientos y saberes populares que definen una visión incluyente y democrática del conocimiento. Asimismo esta educación deberá promover el desarrollo humano, luchar contra las causas de la pobreza, así contra toda forma de discriminación y exclusión.

9. Esta educación ambiental nace de un compromiso ético con la vida y con la gente, en especial con los sectores tradicionalmente excluidos y tiene como finalidad promover los valores, conocimientos y habilidades necesarios para la construcción de sociedades responsables, sostenibles y justas.

10. Todo lo anterior enmarca a la educación ambiental dentro de enfoques éticos, teóricos y metodológicos que le dan un carácter popular e inclusivo, no sólo por la ampliación del alcance social del proceso educativo-ambiental, sino también por ser la base fundamental para la incorporación participativa y protagónica de las grandes mayorías en las decisiones y acciones para la construcción de su propio futuro.

11. En tal sentido se espera que el Programa:

- a) busque estimular la participación y el protagonismo de todos los actores sociales involucrados en la planificación e implementación de programas de educación ambiental en cada uno de los países;
- b) facilite la construcción de nuevas orientaciones conceptuales y metodológicas para la educación ambiental en la región, de tal manera que la educación ambiental se convierta en un factor de apoyo para la construcción de sociedades democráticas, inclusivas, prósperas y responsables de su ambiente;
- c) enlace a la educación ambiental con los temas prioritarios de la región definidos en la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe (ILAC) en particular con los relacionados con la preparación contra desastres naturales, mejoramiento de la salud humana, lucha contra la pobreza y la discriminación racial y de género, así como con la protección de la diversidad biológica, conservación y uso sostenible del agua, los bosques y el consumo y producción sostenibles;
- d) establezca vías permanentes para el intercambio, comunicación y apoyo mutuo entre los países de la región en materia de educación ambiental;
- e) estimule la articulación y sinergia entre las distintas iniciativas y proyectos existentes en materia de educación ambiental en la región; y
- f) promueva el desarrollo de una visión y una voz latinoamericana y caribeña en relación con la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

III. Descripción general de las decisiones de la Reunión

12. Aún cuando se trabajó en cuatro Mesas de Trabajo los participantes decidieron articular todas las propuestas en un solo documento que estableciera las líneas principales del Plan de Acción.

13. Por otra parte, los integrantes de la Mesa de Financiamiento aún cuando establecieron estimados de costos para algunas de las actividades previstas, decidieron que estos no aparecieran en el documento final ya que se aprecia la necesidad de definir con mayor precisión el alcance y objetivos de algunas de estas acciones antes de establecer un presupuesto estimado realista.

14. Con el fin de cumplir con el Objetivo número 1 de esta reunión definió una estructura organizativa para el Programa la cual es presentada más adelante.

15. Así mismo se definieron actividades a ser cumplidos por cada uno de los integrantes de los niveles organizativos del Programa.

IV. Acuerdos y resoluciones de la Reunión

A. Acuerdos de tipo general

- a) se reafirma la decisión de desarrollar el PLACEA en el marco de la Red de Formación Ambiental. En tal sentido consideramos que la Red debe ser fortalecida y reorientada de tal manera de posibilitar que esta sea facilitadora de los procesos de organización e implementación del Programa dentro de las orientaciones democratizadoras y participativas de la acción que éste se plantea;
- b) se recomienda que en el menor tiempo posible se elaboren los Estatutos o términos de referencia del PLACEA, de tal manera de precisar sus mecanismos de funcionamiento, su implementación en el marco de la Red de Formación Ambiental, la equidad en la distribución de los recursos, el funcionamiento de los grupos de asesores, entre otros;
- c) los participantes manifiestan su agradecimiento y reconocimiento a la labor desarrollada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para poder materializar esta reunión y el Programa en general.

B. Acuerdos con Respecto a la Organización y Estructura del PLACEA

16. Los participantes de la Reunión consideramos necesario que para darle capacidad de organización y acción al Programa, este deberá contar con una estructura organizativa que establezca niveles de responsabilidad y coordinación dentro de un enfoque democrático, corresponsable y equitativo del trabajo.

17. La estructura organizativa acordada consta de cuatro niveles:

- a) el Pleno;
- b) la Coordinación Regional;
- c) las Coordinaciones sub-regionales, y
- d) las Coordinaciones Nacionales

18. Esta estructura deberá implementarse de manera sistémica, con el fin de garantizar la interacción e integración vertical y horizontal entre los cuatro componentes de tal manera que se produzca una sinergia entre sus acciones. Las características y funciones de cada uno de estos niveles se describen a continuación.

19. El Pleno será la máxima autoridad para la orientación, dirección, supervisión y evaluación de la acción del PLACEA.

- a) El Pleno estará conformado por la representación de todos los Puntos Focales en cada uno de los países participantes en el PLACEA.
- b) Las funciones del Pleno serán las siguientes:

- i. Promover la articulación y consolidación de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todos los países de la región.
 - ii. Aprobar el Marco Institucional, los Términos de Referencia o Estatutos del PLACEA.
 - iii. Definir las políticas y orientaciones para el desarrollo de los Planes de Acción en cada período.
 - iv. Elegir al país que formará parte de la Coordinación Regional en cada período.
 - v. Designar a las coordinaciones Sub-Regionales.
 - vi. Aprobar el Plan de Acción Regional (PAR) que le sea presentado por la Coordinación Regional.
 - vii. Convocar a través de la Coordinación Regional a las reuniones y actividades necesarias para el diseño e implementación del Plan de Acción Regional.
- c) El Pleno sesionará cada dos años por convocatoria de la Coordinación Regional o por otro mecanismo que se establezca en los Estatutos de funcionamiento del Programa.
 - d) Sin perjuicio de lo establecido en los puntos anteriores, los mecanismos de trabajo del Pleno, su convocatoria y vías de acción serán definidos en unos Términos de Referencia o Estatutos de funcionamiento que deberán ser establecidas en los próximos meses.

20. La Coordinación Regional estará integrada por el Coordinador de la Red de Formación Ambiental del PNUMA / ORPALC y un país miembro elegido por el Pleno:

- a) la Coordinación Regional será la máxima autoridad entre los períodos en que sesione el Pleno. Las partes se reunirán cuando lo estimen conveniente sus miembros;
- b) las funciones de la Coordinación Regional serán las siguientes:
 - i. coordinar la ejecución de las actividades del PLACEA en los períodos entre las reuniones del Pleno;
 - ii. promover la permanente comunicación, cooperación e integración entre los países de la región en materia de educación ambiental;
 - iii. promover mecanismos para la discusión y difusión de un pensamiento latinoamericano y caribeño en materia de conceptualización y metodología de la educación ambiental. Para la cual podrán apoyarse en asesores o grupos de asesores *ad hoc*;
 - iv. promover la articulación del PLACEA con otros Programas, iniciativas y proyectos en materia de educación ambiental y gestión ambiental existentes en la región;

- v. establecer las orientaciones, lineamientos y metodologías para el diseño y ejecución del PAR;
 - vi. realizar el seguimiento y evaluación del PAR a través de las coordinaciones Sub-Regionales y Nacionales;
 - vii. informar al Pleno y los gobiernos regionales los resultados de la gestión de la Coordinación Regional;
 - viii. asegurar fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las actividades del PLACEA;
 - ix. garantizar el manejo adecuado de los recursos destinados para la ejecución del Plan;
- c) los países que conformen la Coordinación Regional durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos; y
 - d) sin perjuicio de lo establecido en los puntos anteriores, los mecanismos de trabajo de la Coordinación Regional, convocatoria y vías de acción serán definidos en unos estatutos de funcionamiento o términos de referencia que deberán ser establecidas en los próximos meses.

21. Se aprueba elegir a la República Bolivariana de Venezuela como co-coordinador de la Coordinación Regional por el período 2005-2007.

22. La Coordinación Sub-Regional estará integrada por las 5 coordinaciones de las Sub- Regiones siguientes:

- a) **Cono Sur** (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)
- b) **Andes Norte** (Bolivia, Ecuador, Perú)
- c) **Norte de América del Sur** (Colombia, Guyana, Suriname y Venezuela).
- d) **Mesoamérica** (Belice, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá)
- e) **Antillas** (Cuba, República Dominicana, Bahamas, Barbados, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago)

23. Se aprueba elegir a los siguientes países para asumir las coordinaciones sub-regionales: **Cono Sur:** Chile; **Andes Norte:** Perú, **Norte de América del Sur:** (diferida su decisión hasta realizar consultas con los países que no asistieron a la reunión); **Mesoamérica:** Guatemala; **Antillas:** Cuba.

24. Jamaica fue nombrado como enlace entre el PLACEA y los países caribeños de habla inglesa.

25 Los países que conformen la Coordinación Sub-Regional durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

26. Las funciones de las Coordinaciones Sub-Regionales serán las siguientes:

- a) coordinar la ejecución de las actividades del PLACEA en cada una de las sub-regiones;
- b) promover la permanente comunicación, cooperación e integración entre los países de la sub-región en materia de educación ambiental.
- c) promover y coordinar el diseño y ejecución de los Planes de Acción Sub-Regionales de acuerdo con las orientaciones suministradas por la Coordinación Regional;
- d) apoyar y divulgar los procesos de discusión y difusión del pensamiento latinoamericano y caribeño en materia de educación ambiental. Para la cual podrán apoyarse en asesores o grupos de asesores *ad hoc*;
- e) realizar el seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Sub-Regionales a través de las coordinaciones Nacionales;
- f) informar sobre los resultados de su gestión a la Coordinación Regional;
- g) asegurar fuentes de financiamiento para el cumplimiento del Plan Sub-Regional;
- h) garantizar el manejo adecuado de los recursos destinados para la ejecución de los Planes Sub-regionales y otras actividades aprobadas.

27. Las Coordinaciones Nacionales estará constituida por los puntos focales de la Red de Formación Ambiental seleccionados en cada país de la región.

28. Las funciones de las Coordinaciones Nacionales serán las siguientes:

- a) coordinar la ejecución de las actividades del PLACEA en cada una de los países de la Región;
- b) establecer mecanismos de comunicación permanentes entre los países de la región con la Sub-Región y de ésta con la Coordinación Regional;
- c) definir, ejecutar y evaluar un Plan Nacional de Educación Ambiental apoyándose en las orientaciones suministradas por la Coordinación Regional, de acuerdo a las características, necesidades y posibilidades de cada país;
- d) apoyar y divulgar los procesos de discusión y difusión del pensamiento latinoamericano y caribeño en materia de educación ambiental. Para la cual podrán apoyarse en asesores o grupos de asesores *ad hoc*;
- e) incorporar los actores y sectores que cada país considere prioritarios para el desarrollo de los Planes Nacionales de Educación Ambiental;
- f) informar periódicamente a la Coordinación Sub-Regional de los resultados alcanzados en la gestión de la Coordinación Nacional;
- g) asegurar fuentes de financiamiento para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Ambiental; y
- h) garantizar el manejo adecuado de los recursos que puedan ser destinados para la ejecución de los Planes Nacionales y otras actividades acordadas.

29. Se acuerda recomendar que los puntos focales estén representados en las instancias de Educación Ambiental de los Ministerios de Ambiente de cada país; o en su defecto, en el organismo gubernamental en que se adscriben estas funciones. Esto debido a las funciones y responsabilidades que deberán asumir las Coordinaciones nacionales del PLACEA.

30. Se solicita a la Red de Formación Ambiental del PNUMA, informar a la Coordinación Regional del PLACEA el estatus actual de los puntos focales de los países que la conforman.

31. Cada uno de los niveles anteriormente definidos podrá constituir grupos o comités asesores que los apoyen en las tomas de decisiones y desarrollo de sus actividades inherentes.

C. Acuerdos con respecto al financiamiento y distribución de los fondos del PLACEA

- a) recomendamos que los recursos financieros que sean asignados al Programa deberán ser distribuidos de manera equitativa entre los países que integran las diferentes Sub-Regiones, a fin de garantizar el cumplimiento de los Planes Sub-Regionales y Nacionales, en el marco de las actividades establecidas en el PLACEA;
- b) cada Sub-Región definirá cómo dará uso y manejo de los recursos financieros que se les asignen o que consigan por sus propios medios, y deberá rendir cuentas de su uso a la Coordinación Regional;
- c) Los Estatutos o términos de referencia que se establezcan deberán definir procedimientos para la transferencia, movilización y usos de los fondos asignados o conseguidos por el Programa.

D. Acuerdos relacionados con el Plan de Acción del PLACEA para el período 2005–2007

32. Para el desarrollo de las acciones del PLACEA se aprueban los siguientes ámbitos y temáticas como prioritarios:

- a) *ámbitos*: La formación de Gestores ambientales, la educación ambiental en comunidades y sus escuelas y los programas de formación en los centros de Educación Superior. Estos tres ámbitos no deben ser considerados como elementos separados, sino como un sistema de relaciones y articulaciones que conecta los problemas ambientales con las comunidades (y sus escuelas), así como con los gestores ambientales, y a estos con sus procesos de formación y de conocimiento de la dinámica y problemática ambiental, así como de las relaciones y procesos sociales en las comunidades donde se presentan los problemas ambientales.
- b) *temáticas*: Se deberán priorizar los procesos educativos que conlleven a la solución de los problemas ambientales considerados como prioritarios en la ILAC. Estos temas son los siguientes: Acceso a recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios; Gestión de Recursos Hídricos en

América Latina y el Caribe; Asentamientos humanos en América Latina y el Caribe; Energías renovables; Comercio y Medio Ambiente; Instrumentos económicos y política fiscal; Cambio climático e Indicadores ambientales. Cada país y cada sub-región establecerán prioridades específicas a ser desarrolladas en los Planes de Acción Nacionales y Sub-Regionales.

33. Se define que existen tres niveles de acción para la realización de las actividades a ser realizadas por cada uno de los componentes del PLACEA en el período 2005-2007:

- a) *corto plazo*, las cuales serán todas aquellas actividades que pueden empezarse a realizar desde la fecha sin necesidad de financiamiento y que se espera sean concluidas en un tiempo no mayor de seis meses;
- b) *mediano plazo*, aquellas actividades a ser realizadas en el plazo no mayor de un año y cuya acción puede ser iniciada a partir de los recursos existentes en los países, así como aquellos recursos que puedan estar disponibles en organismos regionales dentro de este período; y
- c) *largo plazo*, aquellas acciones que necesitan ser financiadas o deban ser aprobadas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

34. La Coordinación Regional establecerá las prioridades y alcance de las siguientes actividades, previa consulta con los países que componen la Coordinaciones Nacionales y Sub-regionales. Por otra parte, algunas de estas actividades son complejas y necesitan de financiamiento y apoyo, por lo que se establecerán mecanismos de seguimiento para reconsiderar, si esto fuese necesario los lapsos de trabajo.

35. Las actividades a ser realizadas por la Coordinación Regional serán las siguientes:

35.1. Actividades en el *corto plazo*:

- a) coordinación de la difusión de los resultados de la Reunión de Margarita entre todos los países de la reunión;
- b) elaboración y difusión de una campaña de información y comunicación sobre los alcances y avances del PLACEA. Esta deberá incluir la colocación de los documentos y avances del Programa en páginas web, difusión a organismos internacionales y regionales, divulgación a medios de comunicación, desarrollo de una identidad del Programa, entre otros;
- c) definición de una estrategia de trabajo para el fortalecimiento institucional y financiero del PLACEA a través del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;
- d) presentación de los resultados de esta reunión en el próximo Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a ser realizado en Caracas, Venezuela en el año 2005;

- e) elaboración de un Directorio actualizado e integral de las Coordinaciones Nacionales, incluyendo a los países que no asistieron a la Reunión de Margarita, con base en la información proporcionada por los Coordinadores Sub Regionales.

35.2. Actividades en el *mediano plazo*:

- a) establecer reuniones con la UNESCO para definir orientaciones y lineamientos para la incorporación de la reunión en la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- b) realizar consultas para establecer alianzas y apoyos financieros para el desarrollo de los Planes de Acción del PLACEA. Se recomienda entrar en contacto con los siguientes cooperantes: GEF, JICA, Unión Europea, Banco Mundial, Global Water Partnership, OEA y otros organismos participantes del Comité Interagencial del Foro de Ministros;
- c) diseñar un marco conceptual y metodológico para la articulación del PLACEA con la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para la Sostenibilidad y el Programa de Acción de Barbados;
- d) establecer mecanismos para el apoyo a la realización del V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental;
- e) realización de una reunión de seguimiento de las Coordinaciones Regional y Sub-Regionales a realizarse en el V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental;
- f) promoción de la realización de un evento Latinoamericano y Caribeño dirigido a establecer lineamientos y orientaciones de trabajo sobre la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible con visión y enfoque regional, el cual se sugiere realizar en el Marco del V Congreso Iberoamericano y del Caribe de Educación Ambiental.

35.3. Actividades en el *largo plazo* (definición de las orientaciones, lineamientos y mecanismos para el desarrollo de una Plan Regional de Educación Ambiental). Éste deberá incluir las siguientes acciones:

- a) establecimiento de un mecanismo para el apoyo a los países para la generación de materiales educativos nacionales en temas prioritarios para los diferentes niveles y modalidades educativas;
- b) generación de lineamientos y mecanismos para el intercambio de información y experiencias sobre políticas, estrategias, experiencias exitosas, investigaciones y publicaciones de EA. Tanto a nivel sub-regional como regional. Para ello deberá dársele prioridad al uso de los mecanismos ya existentes de la red de Formación Ambiental del PNUMA, así como a las herramientas de telecomunicación tales como portales y páginas web ya existentes en la región;
- c) fortalecimiento de las entidades nacionales a cargo de la educación ambiental en los países, a través de la generación de espacios de capacitación horizontal (pasantías, talleres y Congresos) que permitan el

intercambio de experiencias de educación ambiental en el presente período en los siguientes ámbitos:

- i. gestores ambientales;
 - ii. comunidad y escuela; y
 - iii. universidades
- d) apoyo al proceso de elaboración de prototipos de materiales de educación ambiental desarrollado en forma conjunta por la Red de Formación Ambiental y el PLACEA, con un marco teórico-metodológico consensuado con los puntos focales; y
- e) elaboración de un instrumento de evaluación consensuado de las acciones realizadas en el PLACEA.

36. Las actividades a ser realizadas por las Coordinaciones Sub-Regionales serán las siguientes:

36.1. Actividades en el *corto plazo*:

- a) elaboración y difusión de una campaña de información y comunicación sobre los alcances y avances del PLACEA;
- b) establecimiento de la identidad de los puntos focales en aquellos países que no pudieron asistir a la reunión y compartir los resultados de la reunión, así como de los organismos o instituciones gestoras de las políticas públicas de educación ambiental en cada país en caso que no fuesen los mismos que los puntos focales o que estos no existieran o no fuesen operativos;
- c) establecer directorios sub-regionales de Puntos Focales y organismos de gestión pública de la educación ambiental nacionales, a partir del punto anterior; y
- d) apoyo a la definición de una estrategia de trabajo para el fortalecimiento institucional y financiero del PLACEA a través del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

36.2. Actividades en el *mediano plazo*:

- a) incorporación activa de todos los países de la sub-región a las actividades del PLACEA;
- b) realización de un inventario de recursos en la Sub-región para el intercambio de información tales como páginas web, portales y otros mecanismos existentes; y
- c) realización de un diagnóstico de necesidades en materia de educación ambiental en la sub-región.

36.3. Actividades en el *largo plazo*:

- a) definición de las orientaciones, lineamientos y mecanismos para el desarrollo de un Plan Sub-Regional de Educación Ambiental. Estos Planes podrán incluir el desarrollo de proyectos conjuntos a nivel sub-regional para los cuáles se definirán los términos de referencia y necesidades de financiamiento para cada caso; e
- b) implementación de mecanismos de evaluación sobre las actividades realizadas por el PLACEA.

37. Las actividades a ser realizadas por las Coordinaciones Nacionales serán las siguientes:

37.1. Actividades en el *corto plazo*:

- a) elaborar y difundir una campaña de información y comunicación sobre los alcances y avances del PLACEA. Para ello podrán utilizarse los mecanismos de coordinación y comunicación, redes existentes, así como páginas web, así como la colaboración de los medios de comunicación social;
- b) apoyar la definición de una estrategia de trabajo para el fortalecimiento institucional y financiero del PLACEA a través del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

37.2. Actividades en el *mediano plazo*:

- a) elaborar y divulgar un inventario de la oferta de capacitación en educación ambiental en su país;
- b) realización de un inventario de recursos disponibles para el intercambio de información tales como páginas web, portales y otros mecanismos existentes. Establecimiento de su capacidad para incorporar contenidos tales como documentos e información en relación con las actividades del PLACEA;
- c) colocación en las páginas web disponibles documentos de interés para el PLACEA, así como información sobre acciones y experiencias exitosas realizadas en diferentes ámbitos;
- d) incorporación a las actividades del PLACEA los organismos de gestión educativa nacional tales como Ministerios de Educación, así como a otros organismos e instituciones pertinentes a los fines del Programa; y
- e) promoción del cumplimiento de las obligaciones de los países con el Fondo Fiduciario de la Red de Formación Ambiental sobre la base de que estos recursos apoyarán la implementación del PLACEA.

37.3. Actividades en el *largo plazo*:

- a) realización de diagnósticos nacionales del estado de desarrollo de la educación ambiental;
- b) promoción o actualización de un Plan Nacional de Educación Ambiental de acuerdo con las necesidades, prioridades y posibilidades del país;

- c) implementación de mecanismos para difundir y replicar los contenidos y metodologías recibidas en los espacios de intercambio, asegurando su llegada a los actores sociales involucrados en los programas de educación ambiental en el ámbito nacional; y
- d) implementación de mecanismos de evaluación sobre las actividades realizadas por el PLACEA.

E. Acuerdos relacionados con el V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental

38. El Sr. Philippe Pomier Layrargues de la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil realizó una exposición sobre los avances en la organización del V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental a realizarse en Brasil en la ciudad de Joinville, Estado de Santa Catarina en el año 2005 o 2006.

39. El Sr. Layrargues explicó las razones para la selección de la ciudad relacionadas con abrir el Congreso a los educadores ambientales del Cono Sur de Sur América. Por otra parte comentó que el Comité organizador aún no ha tomado decisiones definitivas sobre la fecha exacta para el Congreso, siendo hasta el momento el año 2006 como el más probable para su realización.

40. Asimismo, solicitó apoyo a los países de la región para la conformación de Comités Nacionales de Apoyo al Congreso. Estos Comités tendrían como función servir como promotores del evento y facilitar la asistencia de experiencias exitosas de educación ambiental para cada uno de los países.

41. En relación sobre este punto se abrió un período de discusión que permitió recoger las siguientes recomendaciones y sugerencias para el Comité Organizador del Congreso:

- a) los países sedes de los anteriores Congresos (México, Venezuela y Cuba) ofrecen su apoyo en la organización y promoción del evento;
- b) se ratifica la necesidad de mantener la realización de los Simposios de Países Iberoamericanos en Políticas y Estrategias de Educación Ambiental que han venido realizándose en el marco de los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental como un espacio de encuentro de los Funcionarios a cargo de las políticas públicas de educación ambiental. Esta recomendación quedará como una resolución general de esta reunión;
- c) se recomienda al Comité Organizador abrir un espacio en el Congreso para la reflexión y discusión de la conformación de la identidad latinoamericana y caribeña en materia de educación ambiental;
- d) se sugiere que los organizadores del Congreso realicen alianzas con los países de la península ibérica (España y Portugal) para el apoyo económico y organizacional del Congreso;
- e) se le recomienda al Comité Organizador modificar el nombre del evento a: Congreso Iberoamericano y Caribeño de Educación Ambiental de tal manera de abrir el evento a todos los países que conforman el PLACEA. Para ello se

recomienda la conformación de un Comité o punto focal en los países de habla inglesa del Caribe y el resto de la región. Así mismo será necesario establecer las modalidades y condiciones para la participación de estos países;

- f) se sugiere que el Congreso abra espacios para la interacción con representantes de movimientos ambientales y educativo-ambientales en otras regiones del planeta;
- g) se sugiere definir las modalidades de apoyo que deberán surgir de la Red de Formación Ambiental y del PLACEA en relación con el Congreso. A su vez este apoyo deberá formar parte de las estrategias de trabajo de ambas instancias; y
- h) se sugiere solicitar a los Ministros de Medio Ambiente de la región que en reconocimiento de la importancia del Congreso para el desarrollo de la educación ambiental en la región fortalezcan a este evento como espacio de discusión y avance conceptual, metodológico y sobre todo de la cooperación regional.



Anexo I

Antecedentes de la Reunión

1. Durante el mes de noviembre de 2003 se realizó en la ciudad de Panamá, Panamá, la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. En este evento se aprobó la propuesta de Venezuela de formular el *Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible*⁽¹⁾. Este programa será conocido como PLACEA a fines de este documento.
2. La iniciativa aprobada fue la culminación de un proceso de discusión y trabajo que se inició durante el *I Simposio de Países Iberoamericanos sobre Políticas y Estrategias Nacionales de Educación Ambiental*, realizado en el marco del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Caracas, Venezuela; 2000) el cual reunió a representantes oficiales de nueve países de la región, más un número igual de observadores no oficiales de otros países.
3. Durante este Simposio se presentaron informes sobre la situación de la educación ambiental (EA) en los países de la región. La discusión de estos trabajos permitió reconocer los avances que ha tenido este campo en América Latina. Igualmente se constató que a pesar de estos logros, la región presenta dificultades que impiden lograr un impacto significativo sobre los procesos de degradación ambiental. Asimismo, fue claro que existen dificultades para la comunicación, cooperación e intercambio de experiencias y proyectos entre estos países, incluso entre aquellos que limitan entre sí⁽²⁾.
4. En esa ocasión, Venezuela presentó una propuesta de trabajo a consideración dirigida a establecer un programa de cooperación e intercambio en materia de educación ambiental para ser implementada en el marco de la región latinoamericana.
5. Los participantes aprobaron unánimemente la propuesta, y en consecuencia se le solicitó al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela desarrollar un perfil de proyecto que pudiera ser sometido a consideración de los distintos gobiernos de la región a través de los Foros Regionales en materia de ambiente y educación ambiental⁽³⁾.
6. En cumplimiento de este compromiso, durante la realización del *II Simposio de Países Iberoamericanos sobre Estrategias y Políticas Nacionales de Educación Ambiental* efectuado durante el IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (La Habana, Cuba 2003) Venezuela presentó un proyecto para la discusión el cual fue acogido por los participantes y se acordó someterlo a consulta participativa en toda la región. Asimismo se le solicitó a Venezuela presentar un

⁽¹⁾ Resolución 10, punto 9 Documento UNEP/LAC-IG. XIV/4 Pág. 26

⁽²⁾ Memorias del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas, Venezuela.

⁽³⁾ Declaración de Caracas. Memorias del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas, Venezuela.

documento final de propuesta en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a realizarse en Panamá⁽⁴⁾.

7. En función de esas orientaciones fue elaborado un documento de propuesta que fue consignado para su deliberación por este Foro.

8. La propuesta presentada está enmarcada en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) la cual establece entre sus objetivos el *“Mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, y en la sociedad”*. Así mismo en el reconocimiento de la educación ambiental como un tema transversal vinculado al Plan de Acción de Regional.

9. Igualmente se articuló directamente con la Decisión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de Panamá que establece la necesidad de promover la incorporación sistemática de la Sociedad Civil en las actividades que se lleven a cabo para la implementación de la ILAC y del Programa de Acción de Barbados.

10. De igual forma, el PLACEA espera ser una contribución Latinoamericana y Caribeña a la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como a los Planes de Acción de Johannesburgo y el Programa de Acción de Barbados.

11. Por otra parte, este Programa espera articular y dar respuestas a otras decisiones y procesos de cooperación regional.

12. Entre ellas las decisiones del *Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente*. El cual, en su II Foro realizado en República Dominicana en julio de 2002, reconoció la importancia de la educación a todos los sectores en temas ambientales, principalmente en el área del uso sostenible del agua, así como la incorporación de la juventud en los temas relacionados con el ambiente. Igualmente en su documento de Conclusiones se admitió la necesidad de hacer esfuerzos para desarrollar libros de textos escolares que permitan la transmisión transversal de la educación ambiental a través de los sistemas inicial, primario y secundario⁽⁵⁾.

13. En este marco, se planteó el establecimiento de un mecanismo regional permanente dirigido a impulsar la coordinación de políticas, estimular el desarrollo de programas y proyectos y fomentar la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los distintos actores sociales involucrados en el campo de la educación ambiental.

14. Para ello será necesario impulsar mayores y mejores mecanismos de cooperación entre los países de Latinoamérica y el Caribe en el área de la educación ambiental, incentivar el desarrollo de una voz y una acción regional en materia educativa, así como establecer mecanismos para el trabajo en red y el intercambio de ideas y personas dentro de la temática educativo ambientalista.

⁽⁴⁾ Conclusiones del II Simposio de Países Iberoamericanos sobre Estrategias y Políticas Nacionales de Educación Ambiental. La Habana, Cuba. 2003.

⁽⁵⁾ Conclusiones II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Bávaro, República Dominicana 11 al 13 de julio de 2002.

15. A partir de estos propósitos el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible se propone lograr el siguiente objetivo: *“establecer un mecanismo regional permanente que impulse la coordinación de políticas, estimule el desarrollo de programas y proyectos y fomente la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los gobiernos regionales, así como entre estos y los otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental”*⁽⁶⁾.

16. Para ello se establecieron objetivos específicos y algunas actividades sugeridas para alcanzarlos:

a) *Consolidar las políticas públicas de educación ambiental en la región de América Latina y el Caribe en el marco del desarrollo sostenible.*

17. Como acciones prioritarias necesarias para cumplir con este objetivo específico se propone el desarrollo de mecanismos que promuevan: a) El intercambio, comunicación y apoyo mutuo entre los organismos de gestión de las políticas nacionales en materia de EA; b) La recopilación y análisis de las políticas educativas en materia de EA en los países de la región; c) La compilación y difusión de las propuestas en materia de EA que se realicen o hayan realizado en la región, así como la articulación y sinergia entre los aspectos educativos presentes en las diferentes Conferencias, Convenciones, Acuerdos y otros instrumentos de carácter global o regional; d) La implementación de criterios y mecanismos para la evaluación de los procesos educativo-ambientales; e) La recopilación y sistematización de experiencias en materia de EA en la región; y f) El establecimiento de un acuerdo regional para incrementar los recursos financieros de cada uno de los países orientados al fortalecimiento de los programas nacionales de EA.

b) *Establecer y consolidar mecanismos para el trabajo en red, promoción de la integración y aumento de la comunicación entre organismos públicos y privados de la región.*

18. El desarrollo de este objetivo ameritará: a) La consolidación de las redes de educadores ambientales de la región; b) El establecimiento de una plataforma dirigida a divulgar las experiencias regionales en materia de EA y facilitar el desarrollo de foros y el intercambio de información; c) La incorporación de las redes existentes en la toma de decisiones sobre la gestión de la EA tanto a escala nacional como regional; y d) La elaboración de un directorio regional de organizaciones, instituciones y profesionales que desarrollan labores de EA.

c) *Fortalecer los aspectos conceptuales y metodológicos de la educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible y bajo una óptica regional.*

19. En este objetivo se plantean las siguientes acciones: a) La preparación de propuestas y proyectos regionales enmarcadas en el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible; b) El incentivo a la realización de programas de

⁽⁶⁾ Documento Técnico de Apoyo a la Propuesta de Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible, presentada por la República Bolivariana de Venezuela al Foro de Ministros de Medio Ambiente realizado en Panamá en noviembre de 2003.

investigación en el campo de la EA; c) El establecimiento de un seminario permanente de discusión epistemológica, axiológica y de construcción de conceptos en materia de educación ambiental en el marco de la sostenibilidad; y d) El apoyo o la creación de revistas especializadas regionales, así como bibliografía de apoyo sobre temas de educación ambiental.

d) Fortalecer la capacitación y actualización continua de los educadores y otros actores involucrados en los procesos educativo-ambientales en la región.

20. Acciones prioritarias para el cumplimiento de este objetivo, incluyen: a) La difusión de los programas de formación en materia de EA existentes en la región, así como la interconexión y comunicación entre instituciones que desarrollan estos programas; b) El intercambio de profesionales e investigadores en el campo de la educación ambiental; c) La identificación de puntos focales para el desarrollo de programas piloto en materia de actualización, capacitación y certificación del personal en materia de educación ambiental; d) La producción, edición y divulgación de documentos, materiales y otros recursos bibliográficos y no bibliográficos.

e) Impulsar el desarrollo de mecanismos de financiamiento e implementación para el desarrollo del Convenio.

21. Para cumplir con este objetivo se plantea el establecimiento de mecanismos para la búsqueda y asignación de fondos que permitan el apoyo financiero de proyectos y programas de interés regional. Para ello podrán constituirse fondos mixtos a partir de recursos existentes en los países y recursos provenientes de organismos multilaterales y cooperantes bilaterales, así como por asociaciones estratégicas entre diferentes organismos e instituciones.



Anexo II Lista de Participantes

I. Delegados por Países

Argentina

Sra. Graciela Conesa, Asesora del Secretario de Ambiente y del Ministro de Salud y Ambiente
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín 451 Código Postal 1006
Buenos Aires, Argentina

Tels.: 4348-8285/ 43488286 / Hab.4804-9970
C.E.: gconesa@medioambiente.gov.ar

Brasil

Sr. Philippe Pomier Layrargues
Directoria de Educación Ambiental y Gerente de Proyectos
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, Bloco B. Brasilia. Brasil.

Tel.: (00-55-61) 317-1333
C.E.: Philippe.layrargues@mma.gov.br

Chile

Sr. Roberto Hiram González Munizaga, Coordinador de Educación Ambiental - Departamento de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Teatinos N°: 254, Código Postal 00-56-2
Santiago, Chile

Tel.: 2405795 / 2405600
C.E.: rhgonzalez@conama.cl

Costa Rica

Sra. Gladys Jiménez Valverde, Coordinadora de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y Energía
Oficina de Educación Ambiental
CP 10.104-1000, San José, Costa Rica

Tel.: (506) 257-0922
C.E.: gladysjv2004@yahoo.com
y gladysj@minae.go.cr

Cuba

Sra. Martha Roque Molina, Coordinadora de Educación Ambiental
Centro de Gestión y Educación Ambiental
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Calle 18 –A e/ 41 y 47. Playa
Ciudad de la Habana. Cuba

Tel.: (537) 204.06.00 / 204.60.14
Fax: 204.20.31 / Hab. 870.90.17
C.E.: marthar@ama.cu

El Salvador

Sr. José Luis Samayoa Molina, Director de Participación Ciudadana y Educación Ambiental - Dirección de Participación Ciudadana
Gerencia de Educación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Calle a Santa Tecla Edificio ISTA
San Salvador. El Salvador

Tel.: (503) 224.67.31
C.E.: jsamayoa@marn.gob.sv

Sr. Ciro Iván Calderón Mejía
Coordinador de Educación Ambiental
Dirección de Participación Ciudadana
Gerencia de Educación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Calle a Santa Tecla Edificio ISTA
San Salvador. El Salvador

Tel.: (503) 224.67.31
C.E.: ccalderon@marn.gob.sv

Guatemala

Sr. Carlos Peláez, Director General Formación, Organización
y Participación Social
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
20 calle 28-58 zona 10
CP 01010 Guatemala, Guatemala

Tel.: (502) 24230500 / 24230504
Fax: 24230504
C.E.: fopas@marn.gob.gt /
forestsr@intelnet.net.gt

Honduras

Sr. Luis Eveline, Comisionado
Administración Forestal del Estado –COHDEFOR
Col. Torocagua, Bl. Santa Fe. Tegucigalpa. Honduras

Tel.: (504)2238810
Fax: 2255602
C.E.: leveline@yahoo.com

Jamaica

Ms. Grace Turner, Manager
Public Education and Cooperate Communication Unit
National Environment & Planning Agency (NEPA)
Public Education and Cooperate Communication Branch
11 Caledonia Avenue. Kingston. Jamaica

Tel.: (876) 7547575 / 340 1843 (cel)
C.E.: gturner@nepa.gov.jm

México

Sra. Tiahoga Ruge Scheffer, Directora General
Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
(CECADESU – SEMARNAT)
Progreso # 3 1er piso, . Colonia del Carmen Coyoacán
CP 04100 D.F. México DF

Tel. : (52) 5556583336
Fax: 5556583380
C.E.: tiahoga@semarnat.gob.mx

Nicaragua

Sra. Zelmira del Carmen Calderón, Especialista
en Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
División de Políticas y Estrategias
Km. 12 ½ Carretera Norte
Managua, Nicaragua

Fax: 2632864 / 2632615
C.E.: zcalderon@marena.gob.ni

Panamá

Sra. Lourdes E. Lozano Centella
Directora Nacional de Fomento de la Cultura Ambiental
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook, Edificio 315, Panamá. Panamá

Tel.: Directo: (507) 3150858 / Central:
(507) 3150855. Ext. 2105
Fax: (507) 3150858
C.E.: l.lozano@anam.gob.pa /
mimu@sinfo.net

Perú

Sr. David Solano Cornejo, Director
Dirección de Educación y Cultura Ambiental
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. Guardia Civil No. 205
Lima 41-Lima, Perú

Tel. : 51-1-2255370
Fax: 51-1-475115
C.E.: dsolano@conam.gob.pe

República Dominicana

Martha Pérez, Sub-Secretaria de Educación e Información Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Tiradentes, Esq. Presidente González, Ens. Naco
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 5670030 / 7329001 /
4727087 / 4727087
C.E.: dea_medioambiente@hotmail.com
marthaperez@codetel.com.do
diarena@medioambiente.go

Venezuela

Sra. Noris Bañez, Directora de Educación Ambiental
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.
Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Torre Sur.
Centro Simón Bolívar, Piso 18
El Silencio. Caracas. Venezuela

Tel.: (58 -212) 4081536
Fax: 4081537
C.E.: nbanez@manr.gov.ve y
norismar@hotmail.com

II. Observadores

El Salvador

Sra. Selma Ivanova García Góchez, Coordinadora Comunicación,
Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Avenida Roosevelt, Edificio IPSFA, 5ta Planta
San Salvador. El Salvador

Tel. : (503) 260.56.36 / 260.56.37
Fax: (503) 260.5636
C.E.: sgarcia@marn.gob.sv y
neljose2002@yahoo.com

Honduras

Sra. Jance Carolina Funes Domínguez, Presidenta de Junta Directiva del
Programa de Educación Comunitario
Fundación para la educación integral y técnica de Honduras
(FEITH)
Col. Las Colinas BLÑ # 349
Tegucigalpa. Honduras

Tel.: (504) 239.73.41/ 225.56.02 /
225.34.72
Fax: 225.56.02
C.E.: Jcardina@economac.org

Venezuela

Sra. Carmen Marina Albarrán de Romero
Jefe de la Oficina de Educación Ambiental
y Participación Comunitaria
. Dirección Estatal Ambiental Portuguesa
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Avenida Rotaria. Antigua sede MOP. Guanare
Estado Portuguesa, Venezuela

Tel.: (58-257) 253.53.66
C.E.: marialba_g@hotmail.com

Sr. Emiliano José Moreno García
Coordinador de Conservación Ambiental
Dirección Estatal Ambiental Táchira
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Av. Marginal Torbes Darque Andres
Miranda. Estado Táchira. Venezuela

Tel.: (58-276) 47 83.28
Fax: 47.83.28
C.E.: emimorga@cantv.net

Sra. Amanda León de García, Planificador IV
Dirección Estatal Ambiental Cojedes
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Carretera Vía las Vegas, San Carlos. Estado Cojedes. Venezuela

Tel.: (58-258) 433.36.38
Fax: 433.36. 38

Sra. Martha Ruth Sánchez Vidal, Planificador
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Dirección Estatal Ambiental Amazonas
Puerto Ayacucho. Estado Amazonas. Venezuela.

Tel.: (58-248) 521.65.41
Fax: 251.06.47
C.E.: ruth_vidal@cantv.net

III. Coordinación General de la Reunión

Sra. Azucena Martínez, Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Torre Sur. Centro Simón Bolívar, Piso 18, El Silencio.
Caracas. Venezuela

Tel.: (58 -212) 4081515
Fax: 4081517
C.E.: amartinez1@marn.gov.ve /
azumar@cantv.net

Sr. Enrique Leff, Coordinador de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del PNUMA/ORPALC
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Boulevard de los Virreyes 155, Lomas de Virreyes
CP 11000 México DF. México

Tels.: (52-55) 5202.58.41 Ext. 305
Fax: 50202-0950
C.E.: enrique.leff@pnuma.org
Sitio: www.pnuma.org

IV. Coordinación Técnica

Sra. Maria Muñón, Directora de Participación Comunitaria
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Dirección de Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (00- 58- 212) 408.15.30
Fax: 408.15.37
C.E.: mtunon@marn.gov.ve

Sra. Noris Bañez, Directora de Educación Ambiental
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.
Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Torre Sur. Centro Simón Bolívar, Piso 18, El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (58 -212) 4081536
Fax: 4081537
C.E.: nbanez@manr.gov.ve /
norismar@hotmail.com

Sr. Alejandro Álvarez Iragorry, Consultor
Dirección General de Educación Ambiental
y Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Apartado Postal 69496. Altamira 1070
Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) 238.83.53
C.E.: alvarez@ecojuegos.org

V. Coordinación Logística:

Sr. Eduardo Borra Ortiz, Director Estatal Ambiental
Dirección Estatal Ambiental Nueva Esparta
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
Calle Cazorla, sector Salamanca La Asunción
Estado Nueva Esparta. Venezuela

Tel.: (58-295) 2420382
Fax: 242.08.95
C.E.: edwardobo@cantv.net

Sr. Alberto Asnardo Torres Parra, Director del Centro de Documentación y Divulgación Ambiental
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Dirección Centro de Documentación y Divulgación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Nivel Plaza Caracas, Local 23. Edif. Sur
Centro Simón Bolívar. El Silencio
Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.44
Fax: 408.20.96
C.E.: atorres@marn.gov.ve

Sr. Freya Rojas Febres, Planificador II
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Dirección Centro de Documentación y Divulgación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Nivel Plaza Caracas, Local 23. Edif. Sur. Centro Simón Bolívar. El Silencio. Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.20.89
Fax: 408.20.96
C.E.: frojas@marn.gov.ve /
frerojas@yahoo.com

Sra. Carmen Heredia Guanipa, Planificador
Estadal Ambiental Nueva Esparta
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Calle Cazorla, sector Salamanca La Asunción
Estado Nueva Esparta. Venezuela

Tel.: (58-295) 2420382
Fax: 242.08.95
C.E.: edwardobo@cantv.net

Sr. Raúl A. Peláez, Planificador II
Dirección General de Educación Ambiental y Participación
Comunitaria. Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Torre Sur. Centro Simón Bolívar, Piso 18, El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (58 -212) 4081539
Fax: 4081537
C.E.: rpelaez@marn.gov.ve

Sr. Efraín Enrique León Cornivell, Coordinador de Recursos Humanos
Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas. Venezuela

Tel.: (58 -212) 4081528
Fax: 4081537
C.E.: eleon@marn.gov.ve /
efraleon@yahoo.com

Sr. Edgardo Ibarra, Planificador I
Oficina de Gestión y Cooperación Internacional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.02
Fax: 408.15.03
C.E.: eibarra@marn.gov.ve

Sra. Zaida Ascanio, Asistente Administrativo III
Dirección General de Educación Ambiental y Participación
Comunitaria, Dirección de Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.34
Fax: 408.15.37
C.E.: zascanio@marn.gov.ve

VI. Personal de Apoyo

Sra. Mercedes Gallegos, Planificador V
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Dirección Centro de Documentación y Divulgación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Nivel Plaza Caracas, Local 23. Edif. Sur. Centro Simón Bolívar
El Silencio. Caracas. Venezuela

Tel.: (00- 58- 212) 408.48.56
Fax: 408.20.96
C.E.: mgallegos@marn.gov.ve /
mercegal@hotmail.com

Sra. Elena Molina, Jefe de Protocolo
Oficina de Comunicación Institucional
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 19. El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (00- 58- 212) 408.20.74
Fax: 408.20.72
C.E.: xmolina@marn.gov.ve

Sr. Cesar Amaral, Dirección General de Educación Ambiental y
Participación Comunitaria, Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) / 408.16.35
Fax: 408.15.37
C.E.: camaral@marn.gov.ve

Sra. Luisa Valentina Hurtado Suarez, Planificador Jefe
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria,
Dirección de Educación Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio. Caracas.
Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.38
Fax: 408.15.37
C.E.: lhurtado@marn.gov.ve /
valenhurt@yahoo.es

Sra. Guiomar Elena Rodríguez Molina, Planificador I
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria,
Dirección de Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas. Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.41
Fax: 408.15.37
C.E.: gerodriguez@marn.gov.ve /
guiorodri@hotmail.com

Sr. Wilmer Rafael Verdú Capote, Supervisor de Servicios Generales
Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria,
Dirección de Participación Comunitaria
Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar. Torre Sur. Piso 18. El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (58- 212) 408.15.33
Fax: 408.15.37
C.E.: wverdu@marn.gov.ve /
wilmerverdu@hotmail.com

Sr. Annery Gonzalez de Pacheco, Biólogo Jefe
Dirección Estatal Ambiental Nueva Esparta Coordinación de
Conservación Ambiental

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Calle Cazorla, sector Salamanca La Asunción
Estado Nueva Esparta. Venezuela

Tel.: (58-295) 2420382
Fax: 242.08.95
C.E.: edwardobo@cantv.net

Sra. Lorena Córdova Figueroa, Reg. de Bienes y Materiales II
Dirección Estatal Ambiental Nueva Esparta
Departamento de Bienes y Servicios

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Calle Cazorla, sector Salamanca La Asunción
Estado Nueva Esparta. Venezuela

Tel.: (58-295) 2420382
Fax: 242.08.95
C.E.: nenita0825@hotmail.com

María José Jacome, Microbiología
Dirección Estatal Ambiental Nueva Esparta, Calidad Ambiental

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
Calle Cazorla, sector Salamanca La Asunción
Estado Nueva Esparta. Venezuela

Tel.: (58-295) 2420382
Fax: 242.08.95
C.E.: edwardobo@cantv.net

